



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, ABRIL 26 DE 2012

TOMO XXXIII SESIÓN No. 178

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL OCTAVO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012.

Presidente Diputado Antonio Hernández Lugo.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA. APERTURA DE LA SESIÓN. ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.
- 2.- La Presidencia informa que la sesión es de régimen solemne y es para dar curso a la Clausura del Octavo Período Ordinario de Sesiones.

La presidencia señala que la copia del acta de la sesión anterior y de ésta, se entregará en su oportunidad.

- 3.- El Presidente diputado Antonio Hernández Lugo hace uso de la palabra, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura Solemne del Octavo Período Ordinario de Sesiones.
 - 4.- La Presidencia formula la Clausura del Octavo Período Ordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura del Estado de México.
 - 5.- Se entona el Himno al Estado de México.
-
-

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Para dar inicio a la Sesión Solemne de Clausura del Octavo Periodo Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional de la “LVII” Legislatura, esta Presidencia solicita a la Secretaría, abra el sistema electrónico de registro de asistencia, hasta por quince minutos, es oportuno precisar que, si antes del tiempo indicado se integra el quórum necesario, se abrirá la sesión; asimismo a los quince minutos se cerrará en forma automática el registro electrónico, pudiendo registrar su asistencia las señoras y los señores diputados en forma directa en la Secretaría de la Directiva.

SECRETARIO DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Por instrucciones de la Presidencia, solicito ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por quince minutos.

Seño Presidente, ha sido verificada la existencia de quórum, por lo que resulta procedente abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las dieciséis horas con ocho minutos del día jueves veintiséis de abril del año dos mil doce.

Honorable Legislatura, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta sesión es de régimen solemne y tiene como propósito clausurar los trabajos del Octavo Periodo Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional de la “LVII” Legislatura del Estado de México, para atender el mandato señalado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley Orgánica y en el reglamento de este Poder Legislativo.

Por lo tanto, pido a la Secretaría dé a conocer el protocolo de la sesión solemne.

SECRETARIO DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Honorable Asamblea, el protocolo de la sesión solemne, es el siguiente:

1. Himno Nacional.

2. Designación de las Comisiones Protocolarias, para comunicar la clausura del Octavo Periodo Ordinario de Sesiones al Gobernador del Estado, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

3. Informe que rinde el diputado Antonio Hernández Lugo, Presidente de la “LVII” Legislatura del Estado de México, y declaratoria solemne de clausura del Octavo Periodo Ordinario de Sesiones.

4. Himno al Estado de México.

VICEPRESIDENTE DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Se solicita a quienes se encuentran en este salón de sesiones, se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Esta Presidencia pide a la Secretaría que en acatamiento de la normativa legal y reglamentaria aplicable, remita en su oportunidad a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y documentación que obre en su poder, para los efectos correspondientes y en el caso de que proceda sean resueltos por ese Órgano de la Legislatura.

De acuerdo con los actos protocolarios, la Presidencia comisiona a los integrantes de la Junta de Coordinación Política para que, en su oportunidad comunique al Gobernador Constitucional del Estado de México, Doctor Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Maestro Baruch Delgado Carbajal, la Clausura del Período Ordinario.

Asimismo, en su oportunidad, la Secretaría entregará a las señoras y a los señores diputados, copias de las actas de la sesión anterior y de la presente sesión, y se registra la asistencia correspondiente.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

Presidente Diputado Antonio Hernández Lugo.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo,

en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día veintiséis de abril de dos mil doce, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día, destacando que éste ha sido incorporado al sistema electrónico, para su consulta, y que, en caso de existir alguna adecuación, en su oportunidad, se hará la actualización correspondiente.

La Presidencia comunica a la Asamblea que, a solicitud de los diputados Carlos Madrazo Limón y Francisco Javier Veladiz Meza, se retiran los puntos 3 y 17 de la propuesta del orden del día. Hecha la aclaración, la propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido integrada en la Gaceta Parlamentaria y distribuida a los diputados; y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma; asimismo, menciona que puede ser consultada mediante el sistema electrónico. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

Desde su curul, el diputado Horacio Enrique Jiménez López solicita se aclare que fue aprobada el acta de la sesión anterior.

2.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (Normas relativas a derechos humanos y de interpretación constitucional o convencional) presentada por el titular del Ejecutivo Estatal, aprobada por esta Legislatura; y de acuerdo con lo establecido en los artículos 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se envió a los 125 ayuntamientos de los municipios del Estado, para que hicieran llegar su voto, y habiendo recibido 77 votos aprobatorios y cumplido el procedimiento y satisfechas las hipótesis de los citados artículos, la

Presidencia formula la declaratoria de aprobación de la minuta proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y solicita la haga llegar al titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

3.- La diputada Lucila Garfias Gutiérrez hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley del Instituto Mexiquense para la Atención y Desarrollo de la Mujer, tiene como propósito, transformar el actual Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en Instituto Mexiquense para la Atención y Desarrollo de la Mujer, busca dar congruencia al proceso de armonización legislativa iniciado en la Entidad en materia de género e igualdad y de acuerdo a lo que señala el marco jurídico federal. También tiene como fin que las mujeres cuenten con una instancia especializada para ejecutar políticas públicas en materia de equidad de género, presentada en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Nueva Alianza, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Equidad y Género, para su estudio y dictamen.

Presidenta Diputada Elena Lino Velázquez

4.- El diputado Antonio Hernández Lugo hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Fomento para la Donación de Alimentos del Estado de México, tiene como finalidad fundamental la regulación y fomento para la donación de alimentos, además de asegurar su distribución efectiva para contribuir a atender las necesidades alimentarias de la población mexiquense, así como evitar el mal uso o indebido aprovechamiento de los productos donados, al tiempo de prevenir y sancionar el desvío de los mismos, presentada en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Nueva Alianza, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite

a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen.

Presidente Diputado Antonio Hernández Lugo.

La Presidencia solicita la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis de cada una de ellas, cuando proceda y de los dictámenes, la parte introductoria y los puntos resolutive de cada uno. Es aprobada la dispensa por unanimidad de votos, y solicita a la Secretaría inserte el texto íntegro en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

5.- El diputado Francisco Javier Veladiz Meza hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de México, adicionando el artículo 292 Bis.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 3 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general, por unanimidad, con 50 votos a favor; y al no haberse separado artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

6.- El diputado Horacio Enrique Jiménez López hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 268 Bis del Código Penal del Estado de México, para definir y sancionar a quienes publiquen o anuncien en cualquier medio impreso o electrónico, servicios sexuales a fin de combatir la trata de personas y explotación sexual.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir

la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 3 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general, con 45 votos a favor; y al no haberse separado artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

7.- El diputado José Héctor César Entzana Ramírez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a tres iniciativas de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en materia de divorcio incausado.

Suficientemente discutidos el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 3 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto.

Desde su curul, la diputada Karina Labastida Sotelo vota a favor en lo general; y hace la reserva de los artículos 2.374 y 2.376 del Código de Procedimientos Civiles.

La Presidencia informa que el dictamen y el proyecto de decreto, han sido aprobados, en lo general, por 45 votos a favor; y estimando que se separaron los artículos 2.374 y 2.376, por la diputada Karina Labastida Sotelo, se procede a su discusión en lo particular

Desde su curul, el diputado Luis Antonio González Roldán formula pregunta a la diputada. La diputada Karina Labastida Sotelo da respuesta.

Suficientemente discutido el artículo 2.374, la Presidencia señala que para emitir la resolución

de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 3 minutos. El artículo es aprobado por 47 votos a favor y la Presidencia instruye a la Secretaría lo integre al proyecto de decreto.

Suficientemente discutido el artículo 2.376, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 3 minutos. El artículo es aprobado por 42 votos a favor y la Presidencia instruye a la Secretaría lo integre al proyecto de decreto.

Aprobados en lo general y en lo particular el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

8.- El diputado Arturo Piña García hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que modifica la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (adición a la fracción V del artículo 1). Tiene como finalidad proteger y promover el empleo; garantizar la competitividad y que se eficiente, transparente y racionalice el ejercicio de los recursos públicos.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 3 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general, con 42 votos a favor; y al no haberse separado artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

9.- El diputado Luis Antonio González Roldán hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen

formulado al Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que expida, a la brevedad, la Ley Federal de Justicia para Adolescentes.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de Acuerdo son aprobados en lo general, por unanimidad de votos, y al no haberse separado artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el Acuerdo correspondiente y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

10.- El diputado José Vicente Coss Tirado hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Chiautla, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Instituto de Salud del Estado de México. Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 3 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general, con 45 votos a favor; y al no haberse separado artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

11. El diputado Martín Sobreya Peña hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, México, a desincorporar un inmueble de su propiedad, denominado "El Arroyo" y permutarlo por 4 fracciones de terreno, propiedad de la empresa CONTEP, S.A de C.V

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir

la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 3 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general, y al no haberse separado artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

12.- El diputado Fernando Fernández García hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, México, a desincorporar y enajenar un inmueble de su propiedad, para obras y acciones de beneficio social.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 3 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general, con 40 votos a favor; y al no haberse separado artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

13.- El diputado Jorge Álvarez Colín hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Instituto de Salud del Estado de México. Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir

la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 3 minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general, con 41 votos a favor; y al no haberse separado artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

14.- Este punto es retirado a solicitud de la diputada representante

15.- Uso de la palabra por el diputado Alejandro Landero Gutiérrez, para dar lectura al Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, para que a través del Secretario de Transporte, Jaime Humberto Barrera Velázquez, se haga cumplir a los concesionarios del transporte público los descuentos en la tarifa, para las personas de la tercera edad y estudiantes que estipula el artículo 7.27 del Código Administrativo del Estado de México, presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por mayoría de votos se admite a trámite y la Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su dictaminación.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha sido registrada la asistencia de los diputados.

16.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su sitio, para llevar a cabo la sesión solemne de clausura del Octavo Período Ordinario de Sesiones.

Diputados Secretarios

Antonio García Mendoza Oscar Hernández Meza

Horacio Enrique Jiménez López

VICEPRESIDENTA DIP. KARINA

LABASTIDA SOTELO. En uso de la palabra el diputado Antonio Hernández Lugo, Presidente de la “LVII” Legislatura del Estado de México, quien da cuenta del informe de actividades legislativas realizadas por esta Representación Popular en el Octavo Período Ordinario de Sesiones.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Compañeras y compañeros diputados, al terminar una jornada más de nuestro ejercicio constitucional y en mi carácter de Presidente de la Legislatura, me permito informar a esta Soberanía de las actividades que durante el Octavo Período Ordinario de Sesiones realizamos en cumplimiento de la responsabilidad que nos fue conferida por el pueblo del Estado de México, destacando que la “LVII” Legislatura ha estado pendiente de la realidad para cumplir con su deber, respondiendo a las situaciones cambiantes de una sociedad tan activa como la es, la mexiquense, para elaborar las leyes necesarias que permitan la atención de las distintas demandas.

En este Octavo Período Ordinario de Sesiones que comprende del 1 de marzo al 26 de abril de 2012; celebramos 11 sesiones plenarias, 9 de ellas deliberantes y 2 solemnes; durante las mismas recibimos 52 iniciativas y aprobamos 23; asimismo, recibimos 18 puntos de acuerdo y se aprobaron 28; reformamos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y la legislación secundaria en materia de derechos humanos; y facultamos a la Sala Constitucional para conocer de recursos ordinarios en contra de las resoluciones que inapliquen normas en ejercicio del control difuso de la constitucionalidad o de la convencionalidad.

Incorporamos reformas a la ley para prevenir y sancionar la tortura en el Estado de México, para perfeccionar la normatividad que regula la prevención y sanción de la tortura, actualizando el tipo penal en sus diferentes hipótesis, incorporando modalidades agravantes y buscamos garantizar la prevención, investigación y sanción de todo acto de tortura.

Adecuamos la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el objeto de incorporar la obligación de los servidores públicos estatales y municipales,

de promover, respetar, proteger los derechos humanos, prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los mismos.

Reformamos el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, con el objeto de modificar el formato en materia de controversias familiares, específicamente sobre demanda de alimentos, como herramienta de fácil acceso en materia de adopción y maternidad anónima.

Para establecer que en los juicios ordinarios, el juez debe de prevenir al actor por una sola vez, cuando se omita algunos de los requisitos en la demanda o contestación, a efecto de que se subsanen los requisitos omitidos. En materia de divorcios.

Elegimos al Vicepresidente y Segundo Vocal de la Junta de Coordinación Política. Designamos al Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Texcoco.

Adicionamos el Código Penal del Estado de México, a fin de modificar las reglas de prescripción, tratándose de la Comisión de Delitos cuyas víctimas sean menores de edad.

Actualizamos la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con el propósito de que las Comisiones Legislativas de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, realicen el análisis y dictaminación de los informes de resultados de las cuentas públicas, que rinde el Órgano Superior de Fiscalización y establecer una fecha límite para presentar ante el Pleno Legislativo el dictamen respectivo.

Reformamos la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a efecto de establecer que los Ayuntamientos podrán celebrar Sesiones de Cabildo, por lo menos, dos veces en el año fuera de la cabecera municipal, pero dentro de los límites de su territorio.

Adicionamos el Código Penal, para difundir y sancionar a quienes publiquen o anuncien en cualquier medio impreso o electrónico servicios sexuales a fin de combatir la trata de personas y la explotación sexual.

Expedimos el decreto correspondiente a los programas sociales, que por ningún motivo se suspenderán por parte de autoridades estatales o

municipales durante los treinta días anteriores a la jornada electoral.

Modificamos la Ley de Planeación del Estado de México, para promover y proteger el empleo y garantizar la competitividad.

Autorizamos a los Ayuntamientos de Tepotzotlán y Ecatepec, a desincorporar inmuebles para permutarlos y enajenarlos con el objeto de poder llevar a cabo acciones de beneficio social.

Así mismo, a los Ayuntamientos de Chiautla y Chimalhuacán, a donar de inmuebles a favor del Instituto de Salud del Estado de México. Como parte de las resoluciones de la Legislatura, expedimos 27 acuerdos para conceder licencias temporales y absolutas a diversos integrantes de la Legislatura, para exhortar al Procurador de Justicia del Estado de México, así como para exhortar a la Cámara de Senadores.

Las Comisiones y Comités de la Legislatura celebraron 6 reuniones de trabajo, en las que estudiaron y emitieron su dictamen respectivo a 13 iniciativas, dos puntos de acuerdo y dos minutas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con apego a lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Legislatura emitió su voto aprobatorio respecto de las reformas realizadas a los artículos 24 y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitidas por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Nuestra responsabilidad como representantes populares, es ante todo, la de construir el bienestar de los mexiquenses, a través del ejercicio pleno de nuestra labor en forma conjunta. Partiendo del consenso y del compromiso asumido al rendir la protesta de ley.

No obstante los objetivos alcanzados durante este período, entendemos que aún quedan asuntos pendientes en la agenda legislativa; la cual sin duda, habremos de continuar con disposición y el único propósito de alcanzar el bienestar para la población del Estado de México.

En nombre propio y de mis compañeros diputados que conformaron la Mesa Directiva del Octavo Período Ordinario de Sesiones, agradezco

a los integrantes de la “LVII” Legislatura, su confianza y apoyo.

Muchas gracias.

VICEPRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el diputado Antonio Hernández Lugo, Presidente de la “LVII” Legislatura del Estado de México, hará la Declaratoria Solemne de Clausura del Octavo Período Ordinario de Sesiones. Por lo tanto, se pide a los asistentes al Salón de Sesiones se sirvan poner de pie.

PRESIDENTE DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la “LVII” Legislatura, siendo las dieciséis horas con veintidós minutos del día jueves veintiséis de abril del año dos mil doce, clausura su Octavo Período Ordinario de Sesiones, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria y se solicita a la Secretaría, remita a la Diputación Permanente los asuntos, iniciativas y documentación que obren en su poder, y haga saber la clausura del Período Ordinario de Sesiones a las autoridades que proceda.

(Se entona el Himno al Estado de México)

SECRETARIO DIP. HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 165-A-LVII.

Muchas gracias.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL OCTAVO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

Presidente Diputado Antonio Hernández Lugo
En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las dieciséis horas con ocho minutos del día veintiséis de abril de dos mil doce, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum,

mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Presidencia informa que la sesión es de régimen solemne y es para dar curso a la Clausura del Octavo Período Ordinario de Sesiones; y pide a la Secretaría dé a conocer el protocolo de la sesión.

- 1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.
- 2.- La Presidencia instruye a la Secretaría, para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente las iniciativas y documentación correspondiente que obren en su poder, para los efectos constitucionales y legales procedentes, para que resuelva lo conveniente.

Asimismo, señala que en su oportunidad, la Junta de Coordinación Política habrá de comunicar este acto de clausura al Titular del Ejecutivo Estatal, Doctor Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Maestro Baruch Delgado Carbajal.

Asimismo, instruye a la Secretaría para que haga llegar a los integrantes de la Legislatura, copias de las actas de las sesiones correspondientes.

- 3.- La Presidencia da cuenta del informe de las actividades legislativas desarrolladas por la LVII Legislatura, durante el Octavo Período Ordinario de Sesiones; y formula la Clausura del Octavo Período Ordinario de Sesiones de la "LVII" Legislatura del Estado de México, siendo las dieciséis horas con veintidós minutos del día de la fecha e instruye a la Secretaría comunique este acto de clausura a las autoridades que corresponda.

- 5.- Se entona el Himno al Estado de México.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha sido registrada la asistencia.

Diputados Secretarios
Oscar Hernández Meza
Horacio Enrique Jiménez López
Antonio García Mendoza

